

ACTA **ORDINARIA** N° 02 del 23 de ENERO de 2013

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MORAVIA LUIS ANGEL “PIPILO” UMAÑA EL 23 DE ENERO DE 2013, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Jenny Hernández Solís, VICEPRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Torres, TESORERA
Sr. Orlando Alfaro Peña, VOCAL

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número UNO del miércoles 9 de enero de 2012)
3. Audiencia señor Fernando Solís, vecino de Los Sitios.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Modificación Presupuestaria.
6. Asuntos de Recusos Humanos.
7. Asuntos de Contratación Administrativa.
8. Mociones.
9. Varios.

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA**

Se somete a aprobación la agenda,

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

ORDINARIA 1

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 1.

Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°1 por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO, AUDIENCIA SEÑOR FERNANDO SOLÍS**

-No se presentó-

**ARTÍCULO CUARTO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

OFICIO –sin número- suscrito por la autodenominada Comisión de Tenis, mediante la cual un grupo de padres de familia cuyos hijos practican el tenis solicitan apoyo del Comité en varios aspectos con el fin de promover el desarrollo deportivo de esa disciplina. Solicitan audiencia para explicar en detalle la solicitud planteada.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ya yo les concedí audiencia para la próxima semana. Podríamos dejar esta nota para resolver una vez que ellos se hayan presentado acá para conocer en detalle lo que solicitan.

Se resuelve tramitar el oficio una vez realizada la audiencia.

Se retoma OFICIO –sin número- recibido en la sesión ordinaria número uno del 9 de enero de 2013 y que fuera entregado por el señor Bernal Castillo Quirós, de la Asociación Deportiva Moravia mediante el cual solicitan autorización para el uso del Estadio Municipal, Parque Recreativo del Norte, Cancha de las Américas y remiten presupuesto.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: ¿Ellos lo que piden es el Estadio o la cancha o la cancha de Las Américas?

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: El Estadio para partidos de primera división.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: El Estadio en estos momentos no se está ocupando, no sé cuál es la programación de los entrenamientos que se llevan a cabo aquí, no le veo mayor problema. Con respecto a los partidos de primera división, lo mismo que la vez pasada con la final: el problema con lo que son espectáculos públicos, deben cumplir una serie de requerimientos que nosotros no podemos cumplir porque no tenemos el presupuesto: la seguridad, las pólizas, permisos... eso es como lo más evidente. A ese nivel sí me parece a mí que si se acuerda el prestárselos tendría que ser todo bajo su propia cuenta porque nosotros no podemos pagar todo eso.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, yo más que el hecho de que lo asuman por su cuenta diría que nosotros no podríamos asumir la responsabilidad de partidos de primera división en el tanto si hay un partido masivo y demás, el Ministerio de Salud puede intervenir perfectamente y decir que acá no se cuenta con entradas o accesos de emergencia, para discapacitados y demás.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Por eso, eso se hace bajo cuenta y riesgo de ellos, o sea, hay permisos que hay que solicitar, pólizas que hay que sacar, seguridad que hay que contratar.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Yo no creo que den el permiso para jugar aquí.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Yo estoy en el Tribunal de Alzada de la Federación Costarricense de Fútbol, le consulté a una colega si para LINAFA u otras organizaciones de fútbol existían los mismos requisitos de la Federación en masculino como en femenino. Ella me dijo que los requisitos bajaban muchísimo. En LINAFA, Fútbol playa, femenino y demás hay requerimientos pero no tan rigurosos, se ablandan muchísimo, pero nosotros no sabemos si se va a hacer la revisión acá o no, entonces no podemos correr ningún riesgo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: A mí me parece que los requisitos técnicos de la cancha, camerinos, entradas y demás deben ser por cuenta de ellos, ellos estarían en el entendido donde ellos asumen esa responsabilidad. Pero la responsabilidad nuestra es lo que me preocupa en el entendido de que si se autoriza el uso de la cancha estaríamos nosotros incurriendo en responsabilidad por lo que ellos omitan hacen ante terceros.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Tiene que haber un convenio donde se diga que todo eso será responsabilidad de ellos y demostrar que cumplieron con todo. Tiene que haber también una coordinación previa. De aprobarse, cinco días antes deberán presentar todos los requisitos porque ellos los calendarios y todo eso lo tienen desde mucho antes.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: De todas maneras ellos tienen que tener dos sedes.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Cambiando de punto, cuando Bernal me comentó sobre esta carta me indicó que ellos nos tenían una propuesta. En ese momento imaginé que era una propuesta verdadera. Este documento no es una propuesta es estrictamente una solicitud de dinero y en especie, punto.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA ¿Y qué ponen ellos?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Nada.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Si valoras cuánto cuesta un estadio o el alquiler ya es suficiente. Tal vez los uniformes y es suficiente.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Deberíamos escribirles algo respecto a los uniformes, porque los uniformes que el Comité les donó el año pasado les taparon el logo, encima le pusieron otro nombre, yo lo vi en fotos y es confirmado

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Eso sí es una muestra de malagradecidos.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Previo a resolver ese punto solicitemos se nos informe con qué va a contribuir la asociación en el desarrollo del deporte en Moravia, con qué va a contribuir con el Comité y que indiquen si son ciertas las denuncias en relación con que los uniformes dados por el Comité para los Juegos Deportivos 2012 fue tapado.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Respecto al otro punto, nosotros no podemos asumir gastos propios de una asociación hasta tanto se hable de lo oficial en juegos nacionales y ellos actualmente no ostentan esa oficialidad. Esa oficialidad se adquiere hasta la etapa eliminatoria, previa fase clasificatoria para finalmente ir a la etapa final.

Se aprueba por UNANIMIDAD:

Informar a la Asociación Deportiva Moravia que se conoció su nota de fecha 9 de enero y al respecto se dispone:

1. Se autoriza el préstamo del Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo” Umaña para entrenamientos de la organización deportiva. Deberá coordinarse previamente con el Proceso Deportivo según horarios y disponibilidad del inmueble.
2. Se autoriza el préstamo del Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo” Umaña para partidos de primera división. Lo anterior sujeto a que la Asociación Deportiva Moravia cuente con los requisitos que se enumeran a continuación, mismos que de previo a un partido deberán presentarse ante el órgano colegiado con al menos cinco días hábiles de anticipación para su respectiva verificación. En cuanto a los requisitos que se exponen a continuación serán de exclusiva responsabilidad, competencia y cumplimiento absoluto de la Asociación Deportiva Moravia:
  - a) Contar con los permisos sanitarios y/o municipales que correspondan según la naturaleza del evento, otorgados efectivamente por la institución autorizada a hacerlo.
  - b) Garantizar por escrito y mediante las certificaciones que correspondan que se contará con los servicios de limpieza y seguridad idóneos para un evento de esa naturaleza, procurándose el resguardo sanitario y de resguardo a los bienes públicos que se encuentran en el inmueble.
  - c) Se deberá presentar por escrito un plan de la logística y seguridad del evento donde se enumere, enuncie y describa cada detalle acerca del evento y el personal que se encargará de su cumplimiento.
  - d) Se deberá emitir una nota haciendo constar que se asume la responsabilidad por cualquier daño, deterioro o cualesquiera otros que puedan poner en peligro el inmueble y/o la seguridad de las personas visitantes. Así mismo, deberá contarse con la póliza respectiva de seguros que resguarden un adecuado desarrollo del evento.
  - e) La Asociación deberá asumir la demarcación de la cancha y cumplir con cualquier especificación técnica requerida por la organización oficial competente.
  - f) Deberá la Asociación asumir cualquier compra de papel higiénico, jabón de manos o cualquier otro que corresponda a la naturaleza del evento.

- g) Se prohíbe la venta de comidas, salvo que se cuente con los permisos municipales correspondientes a la patente de lo cual deberá adjuntarse el respectivo permiso de ser el caso.
  - h) Para el uso de sonido, altoparlantes o cualquier otro que provoque ruido excesivo deberá contarse además con el permiso correspondiente por parte del Ministerio de Salud.
  - i) Deberá indicarse para efectos publicitarios del evento que el préstamo del inmueble fue brindado gratuitamente por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.
  - j) Los anteriores documentos deberán presentarse por escrito, con las copias o certificaciones correspondientes mediante el apoderado legal o representante de la Asociación Deportiva Moravia a más tardar con cinco días hábiles antes de la realización del evento. El incumplimiento de requisitos será motivo suficiente para no otorgar la autorización de uso.
3. Se autoriza el préstamo de la Cancha de Las Américas únicamente en horarios diurnos y vespertinos, los cuales deberán ser coordinados y autorizados por el Proceso Deportivo.
  4. Se rechaza la solicitud de uso del Gimnasio del Parque Recreativo del Norte debido al alto volumen de disciplinas deportivas que albergará dicho inmueble una vez habilitado para su uso.
  5. De previo al análisis de la solicitud de apoyo económico presentada por la asociación mediante un presupuesto en el oficio de referencia este Comité solicita aclaración respecto a las supuestas denuncias en cuanto a los uniformes deportivos que fueran donados por el órgano colegiado a la Asociación Deportiva Moravia para su representación en los Juegos Deportivos Nacionales 2012, ya que se ha conocido que los mismos fueron alterados y fue suprimido el logo y nombre del Comité.  
Asimismo, por resultar anticipada la solicitud y al no existir actualmente representación declarada oficial para los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2013 se informa que se evaluará la solicitud en el momento oportuno y de conformidad con los criterios de planificación y presupuestarios correspondientes.
  6. La materialización de las anteriores disposiciones quedan sujetas a la firma de convenio que regulará el uso de las instalaciones aquí autorizadas, por lo que su vigencia regirá a partir de dicho momento. Asimismo, quedan sujetas a la correlativa participación o propuesta de trabajo por parte de la Asociación Deportiva Moravia con el fin de que dicha organización indique en qué aspectos o de qué manera se retribuirán dichas ayudas que le brindará al Comité hacia la comunidad deportiva moraviana, al considerarse que el oficio que nos ocupa refiere más a solicitudes económicas, en especie o de recintos más que a una propuesta en beneficio de la comunidad deportiva en general.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL 23 DE ENERO DE 2013 ACUERDA APROBAR LAS ANTERIORES DISPOSICIONES EN RESPUESTA AL OFICIO SUSCRITO POR REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORAVIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0005-13

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Allan Quirós Barrantes, operario de mantenimiento del Comité, mediante el cual informa de su renuncia inmediata al cargo y al preaviso.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Según entiendo trabajaba muy bien, pero ¿porque fue que dijo que había persecución?

LA SEÑORA SEIRY ZUÑIGA TORRES: ¿Cuál fue el motivo de él, desde un principio fue por persecución Giancarlo?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo que me dijo Diego fue que renunciaba por el salario y que sentía que Zeidy lo estaba persiguiendo y que lo hacían sentir que no hacía nada.

LA SEÑORA SEIRY ZUÑIGA TORRES: Yo le dije a usted Giancarlo, y sí quiero que quede en actas. Yo hice exactamente lo que ustedes me pidieron que hiciera. Yo vine y le dije: yo quisiera sentarme con usted un momento y que me diga o me aclare algunas cosas, se siente usted en capacidad o dígame usted Allan si usted puede trabajar medio tiempo en el Estadio y medio tiempo en el Parque del Norte e inclusive me dijo que fuéramos a la Cancha de las Américas donde él le da mantenimiento y esa cancha es más grande que el Estadio. Usted considera –le digo yo- que usted necesita a alguien que le ayude. Cuando veníamos de camino le dije: Allan usted cree que usted nos pueda hacer un informe semanal de las labores suyas, creo que fue eso lo que no le gustó, pero caramba que no me vengan a decir que persecución ni nada, a él se le presentan buenas oportunidades de soldadura, yo lo sé porque es del barrio, supongo que fue que le salió un trabajo mejor

Bueno entonces propongo que saquemos a concurso esta plaza en asuntos de recursos humanos.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL 23 DE ENERO DE 2013 ACUERDA TENER POR RECIBIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA DEL SEÑOR QUIRÓS BARRANTES. INSTRÚYASE AL PROCESO ADMINISTRATIVO PROCEDER CON EL TRÁMITE DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE Y EXCLUSIÓN DE LA PLANILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: A mí lo que me preocupa es el Parque del Norte que ya está muy enmontado.

**ARTÍCULO QUINTO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Se recibe OFICIO AA-008-13 suscrito por el señor Diego Aguirre Rojas, Asistente Administrativo, mediante el cual informa de propuesta de modificación presupuestaria para dar contenido a la contratación de entrenadores deportivos por medio de servicios profesionales. Lo anterior, será imputable a la supartida “1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo”.

La recomendación por parte del Proceso Administrativo es la siguiente:

Las variaciones se realizarán exclusivamente en el Programa II: Servicios Comunes.

<u>Actual</u>	
6.02	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u></b> 1.800.000,00
6.02.01	Becas a funcionarios 200.000,00
6.02.02	Becas a terceras personas 600.000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas 1.000.000,00
<u>Propuesta</u>	
6.02	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u></b> 600.000,00
6.02.01	Becas a funcionarios 0,00
6.02.02	Becas a terceras personas 600.000,00
6.02.99	Otras transferencias a personas 0,00

Se propone modificar presupuestariamente las partidas **6.02.01 Becas a funcionarios** y **6.02.99 Otras transferencias a personas** ejecutando una reducción de 200.000,00 (doscientos mil colones) y 1.000.000,00 (un millón de colones) respectivamente. ☐

Actual

2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	4.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	3.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.000.000,00

Propuesta

2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00

Se propone modificar presupuestariamente las partidas **2.99.04 Textiles y vestuario** y **2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros** ejecutando una reducción de **3.000.000,00** (tres millones de colones) y **1.000.000,00** (un millón de colones) respectivamente.

1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	3.250.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2.800.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	150.000,00

Propuesta

1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	450.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	150.000,00

Se propone modificar presupuestariamente la partida **1.07.01 Actividades de capacitación** ejecutando una reducción de **2.800.000,00** (dos millones ochocientos mil colones).

Las reducciones anteriores suman un total de **8.000.000,00** (ocho millones de colones) los cuales serían adicionados a la sub partida **1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo**, actualmente cuenta con **3.000.000,00** (tres millones de colones), sin embargo, con esta propuesta llegaría a contar con **11.000.000,00** (once millones de colones) destinado para la contratación de entrenadores.

Se somete a votación la recomendación de modificación presupuestaria presentada por el Proceso Administrativo y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL 23 DE ENERO DE 2013 ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO UNO SEGÚN SE RECOMIENDA POR PARTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0007-13



## ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS

### EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que ha ocurrido una renuncia en la plaza denominada Operario de Mantenimiento, a cargo del Proceso Operativo del órgano colegiado.
- II. Que las labores de mantenimiento resultan fundamentales en el quehacer cotidiano del Comité, siendo que administra inmuebles deportivos en los cuales existen grandes áreas verdes a las cuales se les debe dar un adecuado tratamiento.
- III. Que el señor Allan Quirós Barrantes ha renunciado a su cargo como operario de mantenimiento sin interés en realizar preaviso.

Resultando:

- IV. Que es urgente y necesaria la contratación inmediata de un funcionario que cumpla las labores de mantenimiento del órgano colegiado en el menor tiempo posible, en resguardo del mantenimiento que debe darse a los inmuebles bajo administración del Comité.

Por tanto:

Convocase a concurso externo la contratación de un operario de mantenimiento. Deberá cumplirse lo dispuesto manual descriptivo de puesto y perfil profesional. Instrúyase al Proceso Administrativo para que comunique del presente concurso externo por los medios posibles y se programen la fecha y hora de entrevistas, así como del cierre del concurso que deberán ser notificadas a este órgano colegiado con la debida anticipación para lo que proceda.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL 23 DE ENERO DE 2013 ACUERDA APROBAR ENVÍO A CONCURSO EXTERNO DE LA PLAZA DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA III: PROCESO OPERATIVO. EN EL TANTO SE REALIZA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN AUTORIZACE A LA PRESIDENCIA A REALIZAR NOMBRAMIENTO DE JORNAL OCASIONAL CON SUS RESPECTIVAS CARGAS SOCIALES EN CASO DE SER NECESARIO POR RAZONES DE TIEMPO Y OPORTUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0008-13

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo de los jornales ocasionales es por cuestiones de emergencia, estos pueden contratarse a discrecionalidad prescindiendo de concurso externo por su naturaleza de emergencia, eso sí tienen plazo definido y hay que pagarles la Caja.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: No pero nosotros no necesitamos hacer concurso para contratar a nadie.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, sí tenemos que.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Nosotros lo hacemos porque por un asunto de idoneidad de la persona que se va a contratar, pero nosotros no necesitamos hacer concurso.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: No Giancarlo, acaso que en las compañías se hace eso.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Pero es que no somos una compañía, somos institución pública.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: No somos institución pública en cuanto a... bueno según hay criterios, tienen los mismos derechos y deben estar bajo la misma clasificación de puestos de la municipalidad, ni tenemos los mismos salarios.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Nosotros tenemos independencia en el sentido de hacer nuestro propio manual de puestos y escala salarial, pero no podemos prescindir de un concurso externo para contratarlos, porque nos regimos por el título V del Código Municipal.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Yo tengo una persona conocida que voy a decirle, por la emergencia. Déjenme preguntarle a ese muchacho.

### **ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

-No hay-

### **ARTÍCULO OCTAVO, MOCIONES**

#### MOCIÓN 1

De: Jenny Hernández Solís:

Considerando:

- I. Que el Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia contempla en su artículo 40 la posibilidad de contar con un Administrador General cuyas competencias, entre otras sean:
  - a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de Administrador, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento del marco jurídico aplicable.
  - b) Garantizar el desarrollo permanente del proceso de planificación institucional.

- c) Rendir informes a la Junta Directiva y ante quien se le indique.
- d) Presentar los anteproyectos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- e) Fiscalizar la ejecución de las distintas contrataciones administrativas llevadas a cabo por el Comité Cantonal, tanto las aprobadas por la Junta Directiva, como cualquiera otra.
- f) Vigilar la política adoptada por el Comité Cantonal para el logro de sus fines.
- g) Atender y resolver asuntos ordinarios que el Comité Cantonal le encomiende.
- h) Gestionar la consecución de recursos con la empresa privada y cualesquiera otros organismos que manifiesten interés en colaborar de manera desinteresada con el Comité Cantonal.

Por lo anterior, mociono: PARA QUE se convoque a concurso externo la contratación de un Administrador General, cuyo manual descriptivo de puesto y perfil profesional se deberá elaborar en un periodo no mayor a siete días hábiles. Instrúyase al Proceso Administrativo para que comunique del presente concurso externo por los medios posibles y se programen la fecha y hora de entrevistas, así como del cierre del concurso que deberán ser notificadas a este órgano colegiado con la debida anticipación para lo que proceda. Deberá asegurarse el Proceso Administrativo antes de la comunicación pública del concurso externo que se cuente con el suficiente respaldo presupuestario para hacer frente a dicha erogación o bien ejecutar las acciones pertinentes para la respectiva modificación presupuestaria en caso de ser necesaria.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Creo que hay mucho por organizar acá, que se requiere alguien de experiencia que pueda manejar, no meternos nosotros, sino que tiene que haber una persona que organice el trabajo del Proceso Administrativo y Operativo, que pueda ver proveeduría, absolutamente todo, que tenga el conocimiento y la experiencia para hacerlo, porque se están cometiendo errores, que en mi caso resultan muy preocupantes porque nosotros tenemos una responsabilidad que tenemos que salvar. Yo hago mi máximo esfuerzo para leerme todo y tratar de ser analítica, pero por ejemplo el cartel del parque del norte no tengo el tiempo y la experiencia, mientras si hay alguien aquí que tenga la experiencia voy a sentir la tranquilidad de que tengo un respaldo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La figura del administrador la contempla el reglamento, el reglamento tiene un organigrama que si tuviésemos los recursos podríamos contar con todo ese personal. Sí habría que hacer obviamente una modificación presupuestaria para hacer campo a este administrador y eso implicaría rebajar los gastos del rubro administrativo en el presupuesto. Estoy de acuerdo con esto, sujeto a modificación presupuestaria. El perfil lo definimos después?

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Yo diría que depende del salario que vamos a pagar. Yo diría que ochocientos mil colones y mínimo que sea bachiller

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es demasiado alto, no podemos pagar eso, es imposible presupuestariamente, se nos iría más del 10% de gastos administrativos.

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: ¿Pero vamos a recibir más presupuesto este año no dijiste?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, pero este año únicamente y por presupuestos extraordinarios, que el próximo año no vamos a tener. El director administrativo del Comité de Deportes de Goicoechea gana menos de cuatrocientos mil colones.


LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: ¿Johnny Leitón?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: No usted está muy equivocado, está muy equivocado. Yo estuve en el Comité hablando con Johnny esta semana, jamás Giancarlo jamás.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo tengo el presupuesto de ese Comité del 2011 y eso es lo que dice. Gana menos. Yo les mando el dato a penas lo tenga.

(A solicitud del directivo Casasola Chaves se adjunta copia del documento al que hace referencia)

  
 PO 2-1  
 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GOIGOECHEA  
 PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2011  
 PROGRAMA I DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 SERVICIOS PERSONALES  
 0,01,01 SUELDOS FIJOS

PUESTO	TITULO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO	SALARIO I SEM. 2010(1)	SALARIO II SEM 2010(2)	SALARIO ANUAL (1)	AUMENTOS ANUALES DE LEY	SALARIO Total Anual
DIRECTOR DEPORTIVO	JEFE	Feb-06	2.302.715,84 383.785 <sup>74</sup>	2.440.878,79 406.813 <sup>13</sup>	4.743.594,63	368.505,35	4.743.594,63 395.299
SECRETARIA	SECRETARIA	May-05	1.612.548,99	1.709.301,93	3.321.850,92	188.029,28	3.321.850,92
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	JEFE	Ene-09	2.213.675,84 368.945 <sup>74</sup>	2.346.496,39 391.082 <sup>73</sup>	4.560.172,23	258.122,55	4.560.172,23 380.014 <sup>55</sup>
<b>SALARIO TOTAL ANUAL</b>							<b>12.625.617,78</b>

)Para calcular este salario se tomó en cuenta el aumento por decreto de ley de un 6% primer semestre  
 )Para calcular este salario se tomó en cuenta el aumento por decreto de ley de un 6% segundo semestre  
 0,03,03 DECIMO TERCER MES  
 BASE DE CALCULO

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Puede ser que se lo estén sacando por otro lado, con alguna bonificación o alguna otra cosa

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: ¿Por qué no hacemos un sondeo mejor?

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Mejor hacemos un sondeo, tiene usted toda la razón.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL 23 DE ENERO DE 2013 ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo: 0009-13

**ARTÍCULO NOVENO, VARIOS**

LA SEÑORA JENNY HERNÁNDEZ SOLÍS: Recordar que debe salir a publicación el cartel para la contratación del contador. Y que las actas definitivas no me están llegando. Iba a preguntar por el dinero adeudado pero se dijo que lo van a pagar. Insistir en que no me llegan las actas firmes.

Se da por finalizada la sesión al ser las veintidós horas.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA